



SEELLO QVARTO, FIEZ NA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Madrid Martes 10 de Sept. de 1697

En esta noble y muy leal Ciudad de Madrid y Sala de las
Cajas de la Corte desta adreix de Septiembre de mill seis cientos noventa
y siete, los muy M^{tes} Señores Alcaldes de Ayuntamiento de Caxer
Cavallado ordinario es a saber los D^{nos} Pedro Marchena Duran
Abogado de los Consijos, Alcalde mayor desta Ciudad de D^{no} Jo
se Andres Jimenez D^{no} Juan Lucas Quiel Don Lorenzo Sal
tezo D^{no} Ignacio Lomo Don Juan de Sapia y D^{no} Luis Saavedra
Regidores

Sevendo Pedro Villanueva y Juan de Soria Jura dos =
Viose una Real cedula de su Magestad su data en Madrid
a veinte y ocho de Agosto de este año referenda de Don Bor.
Antonio de Casanova Villar de granos su. ^{Vio} Janada por partes
del Sr. Don Antonio Fontes Carrillo Regidor en que es contenido
mandar que ovien do Reguerido Conella esta Cu. de p y permita
al dho Sr. Don Antonio entrar y estar en los ayuntamientos
que se celebraron conyugalimitacion se le despacho el dho
p ximugab guardandose y cumpliendo se lo demas en el con dho
de la Ciudad abien dho vido y obedezido con el acatamiento
devido acuerdo que en su cumplimiento en on los ayuntam^{tos}
el dho Don Antonio Fontes y que dho recib^o se supie en el libro de
Caxtas de y se le conduca el original =

La cedula guarda
D^{no} Antonio Fontes
Refra en los Cax

Al Pitron de Pedro del Castillo habiendo la pufa del quarto de
arrendamiento al Molino del Rey propio de esta Ciudad por
Los Tres años que le quexen a Cruz las Maximas de 4 grm.

La Pufa Molino
de 4 grm